



Contenido.

- A. Antecedentes.*
- B. Características de los Productos de Crédito de Segundo Piso.*
- C. Criterios Iniciales de Elegibilidad para SOFOMES.*
- D. Proceso de Créditos y tiempos de Respuesta.*
- E. Resultados.*

A) Antecedentes.

Históricamente, BANSEFI se identificó como una Entidad Financiera enfocada en el otorgamiento de Crédito de Segundo Piso a Entidades Financieras pertenecientes al Sector de Ahorro y Crédito Popular. No obstante lo anterior y como consecuencia de la Reforma Financiera, a partir del 2014, BANSEFI recibió el mandato de:

“... realizar funciones de banca social, para lo cual tendría por objeto promover y facilitar el ahorro, el acceso a financiamiento, la inclusión financiera, el fomento de la innovación, la perspectiva de género y la inversión entre los integrantes del Sector, ofrecer instrumentos y servicios financieros de primer y segundo piso entre los mismos...”

Por lo antes señalado, a la fecha, el Portafolio de Productos de Crédito de Segundo Piso del Banco es el siguiente:

Crédito Directo:

→ Segundo Piso.

- Crédito Simple. **(Activo)**.
- Crédito Cuenta Corriente. **(Activo)**.

A) Antecedentes.

Crédito Directo:

→ Segundo Piso.

Derivado de las características y particularidades operativas de las Entidades Financieras del Sector de Ahorro y Crédito Popular, BANSEFI identificó **un limitado apetito al crédito por parte de dichas Entidades.**

Por lo antes señalado, y con el objeto de potenciar el otorgamiento de Crédito en Segundo Piso y beneficiar a un mayor número de acreditados, BANSEFI **amplió las Entidades Financieras susceptibles** de recibir crédito del Banco en Segundo Piso.

Entidades Financieras Tradicionales.

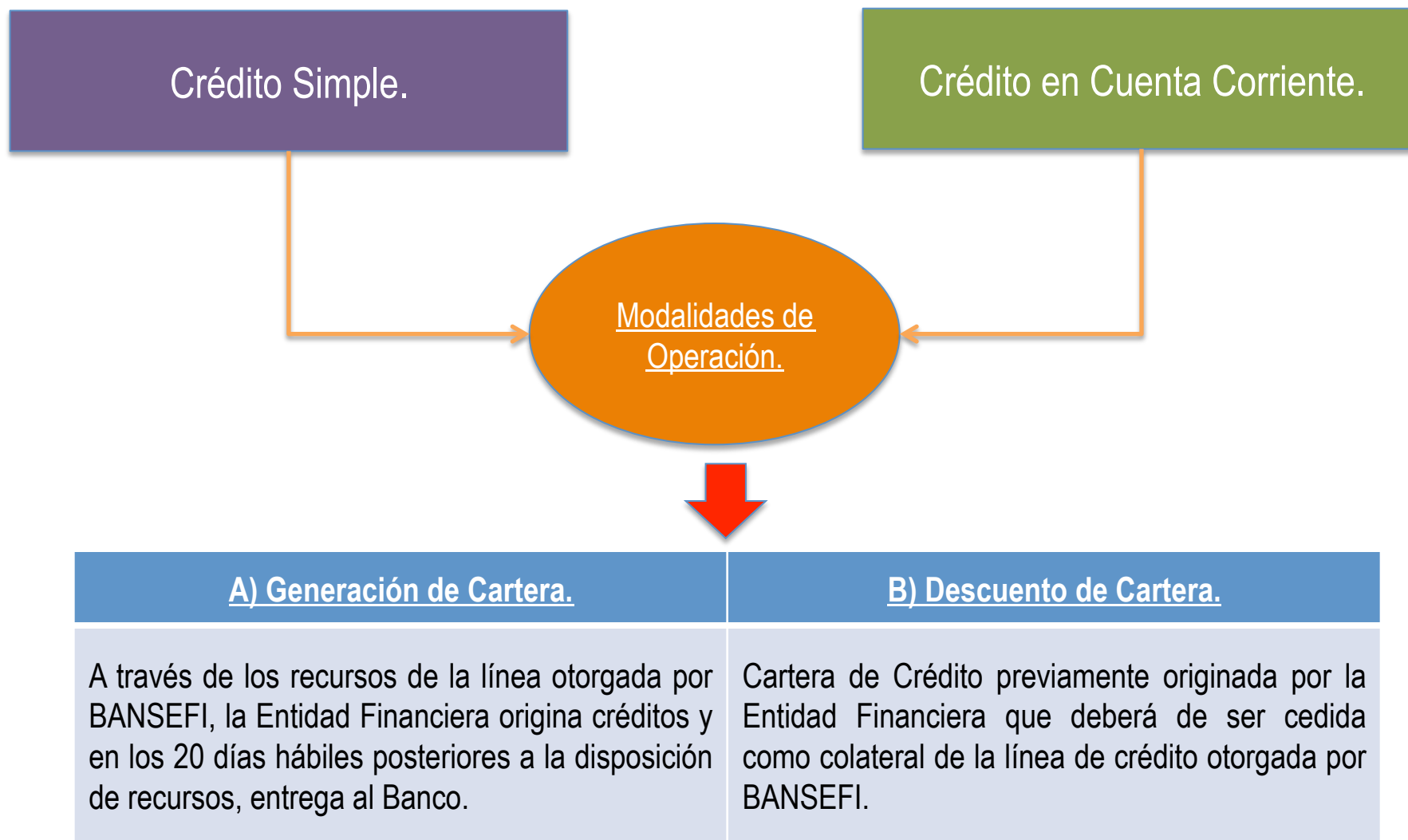


Entidades Financieras Ampliadas.



B) Características de los Productos de Crédito de Segundo Piso.

Con base en los elementos previamente descritos, a continuación se muestran los Productos de Crédito de Segundo Piso de BANSEFI y las modalidades en las que podrán ser operados.



B) Características de los Productos de Crédito de Segundo Piso.

Actualmente, las características generales de los Productos de Crédito de Segundo Piso de BANSEFI son las siguientes:

<u>Concepto.</u>	<u>Características Generales.</u>	
→ Monto de Financiamiento.	En función de las características de la Entidad, la primera línea de crédito podrá otorgarse bajo los siguientes principios: <ul style="list-style-type: none"> - Hasta por el 1.5 veces el capital contable de una SOFOM Regulada. - Hasta 1 vez el capital contable de una SOFOM No Regulada. 	
→ Tasa de Interés.	En función de las características de la Entidad Financiera. A la fecha, las tasas de oscilan entre TIIE + 3.45 y TIIE + 7.93.	
→ Plazo del Crédito.	En función de cada Entidad Financiera pero con un plazo máximo de 5 años.	
	<u>Crédito Simple.</u>	<u>Crédito en Cuenta Corriente.</u>
→ Periodo de Disposición de Recursos.	Único de 12 meses.	Dos periodos de 18 meses.
→ Comisión.	1% por disposición de recursos.	1% por disposición hasta cubrir el 1% del monto autorizado y por periodo de disposición.
→ Pago de Capital.	Mensual.	Al vencimiento.
→ Pago de Intereses.		Mensual.

B) Características de los Productos de Crédito de Segundo Piso.

Como complemento a las condiciones generales antes señaladas, a continuación detallan las relación de las garantías que deben de constituir las Entidades Financieras para las líneas de crédito de segundo piso de BANSEFI:

No.	Tipo de Crédito.	Condiciones.
A)	→ Microcrédito.	<ul style="list-style-type: none">• Considera Microcrédito Grupal e Individual por un monto de hasta 30,000 UDIS.
B)	→ Mejora de Vivienda.	<ul style="list-style-type: none">• Por un monto de hasta 30,000 UDIS.
C)	→ Crédito al Consumo.	<ul style="list-style-type: none">• Únicamente cuando se demuestre que exista una segmento de la población que tenga necesidades de servicios financieros.• Se deberá de demostrar que la Entidad Financiera valida el nivel de endeudamiento del acreditado final.
D)	→ Crédito Agropecuario.	<ul style="list-style-type: none">• El monto de los créditos agropecuarios estará en función de un porcentaje de la línea de crédito otorgada.
E)	→ Crédito PYME.	<ul style="list-style-type: none">• Hasta \$3 millones de pesos.

B) Características de los Productos de Crédito de Segundo Piso.

De conformidad con lo establecido en el Manual de Crédito y Garantías de BANSEFI, las garantías que se deberán de constituir para las líneas de crédito otorgadas, son las siguientes:

<u>Tipo de Garantía.</u>	<u>Nivel de Aforo.</u>	<u>Mecanismo de Instrumentación.</u>
→ Garantía Prendaria.	Por lo menos 1.1 a 1. En su caso, y dependiendo de las características de la Entidad, el Comité de Crédito pudiera solicitar un mayor nivel de aforo.	Cesión de Derechos de Cobro de los Créditos otorgados.
→ Garantía Líquida.	Por lo menos 15% del monto de la línea de crédito autorizada. En su caso, y dependiendo de las características de la Entidad y/o garantías reales adicionales, el Comité de Crédito pudiera solicitar un nivel de Garantía Líquida distinto.	Contrato de mandato administrado por BANSEFI. La Entidad Financiera deberá de absorber los costos de los honorarios del mandato.

C) Criterios Iniciales de Elegibilidad para SOFOMES.

De conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable del Banco, los Criterios de Elegibilidad para que una SOFOM pueda ser acreditada de BANSEFI son los siguientes:

Criterio.	<i>SOFOM Regulada.</i>	<i>SOFOM No Regulada.</i>
	Indicador.	Indicador.
Años de Operación.	<ul style="list-style-type: none"> Mínimo 2 años. 	<ul style="list-style-type: none"> Mínimo 3 años.
Historial Crediticio Adecuado.	<ul style="list-style-type: none"> Sin Claves de Prevención. 	<ul style="list-style-type: none"> Sin Claves de Prevención.
Índice de Morosidad. (IMOR)	<ul style="list-style-type: none"> No Mayor a 10% 	<ul style="list-style-type: none"> No Mayor a 10%
Índice de Cobertura.	<ul style="list-style-type: none"> >= 80% Cartera Vencida 	<ul style="list-style-type: none"> >= 80% Cartera Vencida
Indicadores de Rentabilidad. (Últimos dos ejercicios)	<ul style="list-style-type: none"> > 0% 	<ul style="list-style-type: none"> > 0%
ICAP.	<ul style="list-style-type: none"> > 12%. 	<ul style="list-style-type: none"> > 15%*

*ICAP= (Capital Contable + Reservas – Cartera Vencida – (0.005 X Cartera Vigente))/Cartera Total

D) Proceso de Crédito y Tiempos de Respuesta.

Posterior a la evaluación de los criterios iniciales de elegibilidad, el proceso de crédito de BANSEFI para la autorización de una línea de crédito de segundo piso es el siguiente:



En caso de contar con la totalidad de la información requerida por BANSEFI, el proceso de crédito podrá completarse en un plazo de 180 días.

E) Resultados.

A partir de la incorporación de las SOFOMES al Sector Objetivo de BANSEFI, el Banco ha logrado los siguientes resultados:

→ Desde el ejercicio de 2016, BANSEFI ha otorgado líneas de crédito a un total de **7 SOFOMES**.

→ Se han otorgado líneas de crédito a SOFOMES por un monto superior a los **\$800 millones de pesos**.

→ A través de los recursos de BANSEFI, las SOFOMES han otorgado créditos en **27 Entidades Federativas**.

→ A la fecha, BANSEFI se encuentra analizando las solicitudes de crédito de diversas SOFOMES.